



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-DNAT-2015-938

SALTA, 21 de julio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.644/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 07 – Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para el Departamento de Personal de la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo Categoría 07 en esta dependencia, dado de alta por Res. 259/15-CS

Que el presente llamado se efectúa en el marco reglamentario previsto por el Art. 3° de la Resolución CS N° 171/11 donde establece que: *“Se podrá obviar el Concurso Cerrado Interno y General para la Categoría 07. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante cinco (5) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante los cinco (5) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal interna o general, según corresponda. Si no hubiera interesados, la autoridad convocante podrá acceder al Concurso Abierto.”*

Que se agregan el Temario General, las Condiciones Generales y Particulares, y Funciones del cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 – del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para el Departamento de Personal de la Dirección General Administrativo Económico de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Establecer que los interesados deberán expresar mediante nota su intención de postularse para las instancias de los concursos Cerrado Interno y General en el marco de la Resolución CS N° 171/11, de acuerdo el siguiente Cronograma:

Publicidad: A partir del 22 de julio de 2015 y por un lapso de cinco (5) días hábiles.

Lugar, fecha y horario de presentación de la Nota: Secretaría Técnica a partir del 29 de julio de 2015 y por un lapso de cinco (5) días hábiles de 09:00 a 12:30 horas.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que dicha convocatoria es para el personal de planta permanente de la Universidad Nacional de Salta con las siguientes características:

Temario General:

- Estatuto de la Universidad.
- Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/06.
- Ley de Procedimientos Administrativos, 19549 y Decretos reglamentarios.
- Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.
- Régimen de Incompatibilidad, Res. 420/99-CS y modificatorias.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-938

EXPEDIENTE N° 10.644/2015.

- /.
- Normas relativas a la formación de legajo de personal.
  - Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de Documentación Administrativa.
  - Normas relativas a Riesgos de Trabajo.
  - Conocimientos generales sobre Carga On line en Sistema Electrónico de Mesa de Entradas de FCN.
  - Otras relativas al área.

Condiciones Generales:

Reunir las condiciones previstas por Res. CS 230/08 – Anexo I – Título II – Art. 2°.

Condiciones Particulares:

- Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, con una antigüedad de un (1) año como mínimo.
- Estudios secundarios completos (no excluyente)
- Experiencia en funciones similares del cargo (no excluyente)
- Conocimientos y manejo de PC (Comprobables).
- Horario: de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 horas, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

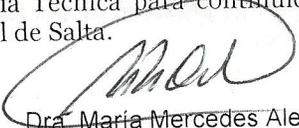
ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la Misión y funciones del cargo son las siguientes:

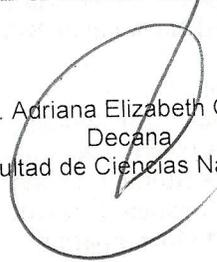
MISIÓN: Colaborar con las tareas que se realizan en el Departamento de Personal bajo la supervisión del responsable.

FUNCIONES:

- Atención y asesoramiento al público en lo atinente al área de personal sobre movimiento de Notas, Licencias, Resoluciones, sobre expedientes ingresados o salidos y, sobre la reglamentación aplicable a cada caso.
- Control de las declaraciones juradas y documentación para la tramitación del personal que ingresa a la UNSa bajo supervisión del responsable del área.
- Asesoramiento al personal sobre los trámites a realizar en Dirección de Salud Universitaria, Dirección General de Personal, Mesa General de Entradas o cualquier otra dependencia de esta Universidad.
- Confeción de legajos internos de personal con documentación necesaria.
- Registro de datos personales en Base de datos y archivo de documentación.
- Actualización permanente de legajos tanto de Sede Central, como de Sedes Regionales: altas y bajas.
- Carga On line en Sistema de Mesa de Entradas y seguimiento: de Expedientes, Notas, Resoluciones y distintos trámites que realiza el Departamento.
- Confecciones de Tarjetas de asistencia PAU y carga de datos en distintas planillas para informes de personal, con la supervisión del responsable del Departamento.
- Redacción propia y buena ortografía.
- Colaboración en todas las tareas que se le requiera en el Departamento, ó Dirección General Administrativo Económica ó las Autoridades y que estén relacionadas con él área de personal.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a cada unidad de gestión, remítase copia al Sr. Rector, Dirección General de Personal, Asociación de Personal de Apoyo Universitario, Unidades de Gestión de UNSA, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Secretaría Técnica para continuidad del trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales